SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE ING ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

SANTIAGO, 09 MAR 2009

RESOLUCION EXENTA N° 134

VISTOS:

1.- La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**ING Administradora General de Fondos S.A.**".

2.- Lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 223 de la Ley 18.045.

RESUELVO:

Apruébase la reforma de los estatutos de "**ING Administradora General de Fondos S.A.**", acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de enero de 2009, y reducida a escritura pública el día 22 de enero de 2009, en la notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N° 18.046.

GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por junta extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de enero de 2009, acta de la cual se redujo a escritura pública con fecha 22 de enero de 2009, en la notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, domiciliado en Avda. El Bosque Norte N° 0147, comuna de Las Condes, se acordó reforma de los estatutos de la sociedad **ING ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Que por Resolución Exenta N° 134 de 09 MAR 2009 de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobaron las modificaciones a los estatutos de la sociedad anónima ING ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

Se acuerda aumentar el capital social de $500.000.000.-, dividido en 100.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a la suma de $1.500.000.000, dividido en 300.000 nuevas acciones de pago ordinarias, nominativas, de igual valor y sin valor nominal. El monto del aumento consiste en la suma de $1.000.000.000.- mediante la emisión de 200.000 acciones de pago ordinarias, nominativas, de igual valor y sin valor nominal, las que fueron suscritas y pagadas el día 20 de enero de 2009. Con motivo de dicha modificación fueron reformados los artículos cuarto y primero transitorio de los estatutos sociales.

SANTIAGO, 09 MAR 2009

GONZALO QUIROGA RIOBO
SECRETARIA GENERAL SUBROGANTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl